

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba

1613 - 2013

**400
AÑOS****CEA**Centro
de Estudios
Avanzados**VISTO**

La renuncia presentada por el Dr. Pío GARCÍA al cargo de Secretario Académico del Centro de Estudios Avanzados, a partir del 1 de agosto próximo; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Pío GARCÍA eleva la renuncia por razones de índole personal;

Que es necesario cubrir las el cargo de Secretario Académico del CEA;

Que el art. 11º del Reglamento General del CEA, aprobado por Resolución HCS N° 1346/2009, establece que los Secretarios serán designados por el Director;

Que el Reglamento Interno del CEA, aprobado por Resolución HCS N° 1347/2009, prevé las funciones y responsabilidades del Secretario Académico y reglamenta la forma de designación;

Que la Mgter. María Elizabeth RUSTÁN se desempeña como Subsecretaria Académica y reúne los requisitos necesarios establecidos por el artículo 10º del Reglamento interno del CEA para desempeñarse como Secretaria Académica de este Centro de Estudios Avanzados;

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Pío GARCÍA al cargo de Secretario Académico del CEA, para el que fuera designado por Resol. CEA N° 308/2011.

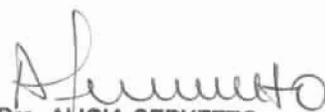
Artículo 2º: Expresar al Dr. Pío GARCÍA el agradecimiento de este Centro por los servicios prestados, atento que los mismos fueron realizados con criterio y dedicación.

Artículo 3º: Designar a la Mgter. María Elizabeth RUSTÁN como Secretaria Académica del Centro de Estudios Avanzados, a partir del 1 de agosto próximo.

Artículo 4º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: 192


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba